

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700  
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MIÉRCOLES, 10 DE JULIO DE 1968

NUM. 155

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración Provincial

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

##### ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de construcción del C. V. «Bercianos del Real Camino a la carretera de Sahagún a Valencia de Don Juan» por el Contratista adjudicatario D. Valeriano Sanz Montón se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 17 de junio de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle.

3238 Núm. 2483.—143,00 ptas.

\* \* \*

##### CONCURSO

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición de un equipo radiológico con destino al Hospital General de León, con las características que se señalan en el pliego de condiciones.

El presupuesto asciende a la cantidad de SEIS MILLONES DE PESETAS (6.000.000), que se abonará en tres anualidades, cada una de 2.000.000 de pesetas, a partir del año actual.

La fianza provisional que para participar en este concurso habrá de constituirse previamente en la Caja de la Excm. Diputación o en la General de Depósitos es de CIENTO VEINTE MIL PESETAS (120.000).

El plazo de entrega del material será consignado libremente por cada concursante en la proposición.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Diputación o por el Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de VEINTE días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza del Estado de 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

##### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad núm. ...., expedido en ....., con fecha .... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado*, número .... del día .... de ..... de 1968, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para adquisición de un equipo radiológico con destino al Hospital General de León, y conforme en todo con el mismo, se comprometo al suministro del material, con estricta sujeción al mencionado documento, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente).

León, 4 de julio de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.  
 3327 Núm. 2490.—451,00 ptas.

## COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

### ESTACIONES DE SERVICIO

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que el día 2 del corriente mes se ha presentado en esta Agencia Comercial la siguiente petición de permiso para construir una Estación de Servicio de tercera categoría.

Peticionario: Leonides Alvarez Baro.  
Emplazamiento: P. K. 21,00 Carretera de León a Carrizo de la Ribera.

Término municipal: Villanueva de Carrizo (León).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas en periodo de trámite que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en la Agencia Comercial de León, (calle Arquitecto Torbado, núm. 6-2.º A), o en las Oficinas Centrales de Madrid, (Paseo del Prado, núm. 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

León, 2 de julio de 1968.—El Jefe de la Agencia Comercial: Serafin Arguindegui Alba.

3317 Núm. 2488.—198,00 ptas.

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

### SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: «Urbanización y red de agua limpia en tramo prolongación de la calle Juan de Rivera».

Tipo de licitación: 153.517,75 ptas.

Fianza provisional: 3.500,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 4 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.  
3336 Núm. 2491.—308,00 ptas.

### Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Vacante la plaza de Conserje de Matadero y otros Servicios acumulados a la misma, de este Ayuntamiento, y acordada su provisión en propiedad, mediante concurso, previo examen de aptitud, se anuncia éste con sujeción a las siguientes bases y previa la autorización de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

#### B A S E S

1.ª—La plaza está dotada con el sueldo anual de 23.000 pesetas, más los quinquenios, pagas extraordinarias y demás derechos establecidos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y aquellos otros que con carácter voluntario acuerde la Corporación o establezca la próxima Ley de equiparación de funcionarios de Administración Local a los del Estado.

2.ª—Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al señor Alcalde del Ayuntamiento, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre. Los aspirantes habrán de reunir las condiciones generales de capacidad establecidas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, debiendo estar comprendidos entre los 21 años cumplidos, sin exceder de los 45 en la fecha de expiración del plazo hábil para la presentación de instancias.

3.ª—Por aplicación del Reglamento General de Oposiciones de 10 de mayo de 1957, bastará que los aspirantes manifiesten en su instancia, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señala-

do para la presentación de instancias.

4.ª—El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Expirado este plazo se hará pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos prevenidos en el citado Reglamento, así como la composición del Tribunal.

5.ª—El Tribunal que juzgará este concurso-oposición estará presidido por el señor Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue, y lo formarán los siguientes Vocales: Un Concejal del Ayuntamiento; un representante de la Dirección General de Administración Local y el Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue, que ejercerá las funciones de Secretario del Tribunal.

6.ª—Las pruebas tendrán lugar en la Casa Consistorial después de transcurridos dos meses desde la publicación de esta convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciarán, y los ejercicios serán públicos.

7.ª—Las pruebas de aptitud constarán de los siguientes ejercicios:

a) Escritura al dictado de un párrafo del *Boletín Oficial del Estado*, superior a cinco líneas e inferior a quince.

b) Efectuar con exactitud una cuenta de las cuatro reglas elementales de aritmética.

c) Redacción de un parte que versará sobre el punto que señale el Tribunal, referido a lo más habitual en esta clase de servicios y en relación con el programa.

Para la práctica de estos dos últimos ejercicios dispondrán los concursantes de un tiempo máximo de cuarenta minutos.

d) Constestar verbal y brevemente a preguntas generales que el Tribunal formule sobre las materias incluidas en el programa que al final se inserta.

8.ª—El Tribunal formulará la correspondiente propuesta de resolución del concurso, que no podrá contener más que uno solo de entre los declarados aptos.

El concursante propuesto por el Tribunal quedará obligado a presentar en la Secretaría municipal en el plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento, que deberá estar legalizada cuando el interesado haya nacido fuera de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Valladolid.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Certificación de buena conducta

expedida por la Alcaldía de su residencia.

d) Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad infecto-contagiosa o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la profesión o función de la misma.

e) Certificación negativa de antecedentes penales.

Quedan exceptuados de presentar estos documentos, los que tengan la condición de funcionario público, conforme determina el artículo 14 del Reglamento General de Oposiciones.

9.<sup>a</sup>—El Sr. Alcalde hará el nombramiento, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

En todo lo no previsto en estas bases, será de aplicación lo prevenido en el anterior Reglamento y en el General de Oposiciones y Concursos.

## PROGRAMA

### PRIMERA PARTE

Tema I.—El Municipio y las Entidades Locales. Empadronamiento y clasificación de los habitantes del término municipal.—Extensión, habitantes y Distritos del término municipal de Villarejo de Orbigo.

Tema II.—El Ayuntamiento, su composición.—El Alcalde, Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno.—Competencia del Ayuntamiento.—Ordenanzas, Reglamentos y Bandos.

Tema III.—Funcionarios de Administración Local: Concepto y situación de los mismos.—Derechos y deberes.

Tema IV.—Faltas Administrativas. Expedientes.—Recursos.—Prescripción de las faltas administrativas.

Tema V.—Ordenanzas municipales. Construcciones.—Vallado de solares.—Obras ruinosas, etc.

Tema VI.—Licencias para obras y para apertura de establecimientos.—Carnicerías, Pescaderías, Bares, etc., funcionamiento, apertura y cierre.

Tema VII.—Reglamento del régimen o gobierno interior del Matadero municipal. Derechos y tasas.

Tema VIII.—Alumbrado público. Recogida de basuras. Limpieza de vía pública. Ocupación de la vía pública (Ferias, mercados, letreros, anuncios, veladores, sillas, canalones, entrada de carruajes) derechos y tasas sobre los mismos.

Tema IX.—Beneficencia. Represión de la mendicidad. Asistencia a heridos. Moralidad y juegos infantiles en la vía pública.

Tema X.—Incendios.—Hallazgos en la vía pública.

### SEGUNDA PARTE

#### Policia Municipal

Tema I.—Policía, su concepto.—El orden público.—Legislación.—Autoridades y funcionarios a quienes compete mantener el orden público.—Policía judicial: Concepto.

Tema II.—Delitos y faltas contra las Autoridades y sus agentes.—Atentado.

Desobediencia.—Injurias y similares.

Tema III.—Delitos en que pueden incurrir los miembros de la Policía Municipal.—Prevaricación e infidelidad en la custodia de presos y documentos. Violación de secretos.—Desobediencia.—Denegación de auxilio.—Cohecho.

Tema IV.—Servicios urbanos de transportes en automóviles ligeros de alquiler: Reglamento Nacional y Reglamento regulador de estos servicios en este término municipal.—Licencias; paradas; tarifas; sanciones.

Tema V.—Normas de actuación de la Policía Municipal.—Denuncias, tramitación y recursos.

Tema VI.—Conocimiento del vigente Código de Circulación.

Villarejo de Orbigo, 27 de junio de 1968.—El Alcalde, Martín Monreal.

3227 Núm. 2474.—1.188,00 ptas.

#### Ayuntamiento de San Adrián del Valle

Acordada por esta Corporación Municipal transferencia de crédito en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, queda expuesta al público por el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas hábiles, a efectos de reclamación.

San Adrián del Valle, 1 de julio de 1968.—El Alcalde, Eustasio González.

3287 Núm. 2477.—66,00 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que habiéndose padecido error involuntario en la redacción del edicto fecha 21 del próximo pasado mes de junio, dimanante de los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 32 de 1967, anunciando el remate por tercera vez de una casa sita en León, embargada al demandado D. Feliciano Fidalgo Vega, cuyo edicto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia núm. 145, de fecha 27 de junio pasado, se rectifica y en el mismo debe entenderse que el actor ejecutante en dichos autos ES EL BANCO DE SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO, domiciliado en Santander, con sucursal en esta ciudad de Astorga, y no el Banco Central, como por tal error se hizo constar en mentado edicto, quedando subsistente lo demás consignado.

Lo que se hace público a los fines procedentes.

Dado en Astorga, a tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

3353 Núm. 2492.—187,00 ptas.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Oviedo

### ANUNCIO DE SUBASTA

El día treinta de julio próximo y hora de las once, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Oviedo, pública y primera subasta de los siguientes bienes muebles embargados a D. Félix Siero Iglesias, vecino de León, en juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Manuel Mérida Zamorano, a nombre de GENERAL DE MAQUINARIA Y ELECTRICIDAD ASTURIANA, S. A.:

1.—Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizado en skay, tasado en 3.000 pesetas.

2.—Un mueble bar librería, en 3.000 pesetas.

3.—Televisor de 19 pulgadas, marca General Eléctrica Española, con su antena, en 5.000 pesetas.

4.—Armario ropero de dos cuerpos, cuatro puertas y luna interior y dos mesitas noche, en 1.200 pesetas.

5.—Armario ropero de un cuerpo, con dos puertas y luna interior, en 800 pesetas.

6.—Salita estar compuesta de mesa con tablero extensible, mueble bar, mueble librería y cuatro sillas tapizadas en paño fuerte, en 3.000 pesetas.

7.—Mesa de cocina con pies metálicos y tapa formica, en 300 pesetas.

8.—Máquina de coser Singer, de pie, modelo antiguo, en 1.000 pesetas.

9.—Frigorífico marca Tcan, tamaño mediano, en 3.000 pesetas.

10.—Armario de tres puertas y dos cuerpos, luna interior, en 1.000 pesetas.

11.—Tractor marca EBRO, motor de 18 HP., con pala cargadora y retroescavadora, una cabina montada en tractor, grupo completo de trituración compuesto de machacadora, gravilladora con motor diesel, carretón de hierro, tromel clasificador, embrague automático y defensas para volante, juego de mandíbulas de acero al manganeso tratadas de repuesto estria normal, en 100.000 pesetas.

10.—La gravera que el ejecutado tiene en la carretera Zamora, a unos diez kilómetros de León, término de Ardón o en el de los Infanzones, a la izquierda según se va, y los derechos que tenga en la finca en la que está sita, y la maquinaria compuesta de: Instalación clasificadora y trituradora de áridos compuesta de: Instalación para gravera con una producción de veinte metros cúbicos hora, S-plano y propuesta de 10-12-65.—Una alimentadora de vaivén con motor de 5 caballos y medio y transmisiones, una cinta transportadora fija, de 25 metros de longitud y 50 milímetros de ancho, con motor de 10 H. P. y transmisiones.—Una criba vibrante tipo CV-300, con cuatro bandejas; motor de 10 H. P. y transmisiones.—Una estructura soporte de cribas.—Tres canaletas salida cribas con Bipas.—Cuatro tovas metálicas con su cierre de casco.—Dos caoletas normales, con tubo de baja-

da.—Una machacadora de mandíbulas de S-efecto, tipo NS 532.—Un motor cerrado Roter de anillos rozantes para la anterior machacadora con transmisión, arrancador, etc., marca Siemens, de 32 H. P.—Una cinta transportadora fija de 24 metros de longitud y ancho de 400 milímetros con motor de 7 H. P. y transmisiones.—Una criba vibrante de tipo CV-200, con cuatro bandejas, motor de 7 H. P. y transmisiones.—Una estructura soporte de la criba.—Cuatro canaletas de salida de la criba.—Cuatro tolvas metálicas con sus cierres de casco.—Una machacadora giratoria TR 400, sin motor ni transmisiones.—Motor marca Siemens de 24 por 100 H. P. y transmisiones del anterior triturador. Una cinta transportadora de 12 metros de longitud, ancho 400 milímetros, con motor de 3 H. P., con transmisión y casquilleo reciplaje. Tasado todo en 200.000 pesetas.

11.—Una caseta hecha de bidones vacíos, con una superficie de ochenta y dos metros cuadrados, cubierta de uralita y dentro se encuentran diez y nueve bidones vacíos, en 1.750 pesetas.

12.—Un camión de gas-oil, basculante, de chapa, marca EBRO, matrícula LE-19.502, en 29.310 pesetas.

13.—Un camión Internacional, basculante, de chapa, matrícula LE-18.225, en 38.100 pesetas.

14.—Diez vigas de hierro de las llamadas T, en 11.720 pesetas.

15.—Un tractor de pala con retro, marca EBRO, matrícula LE-985, en 87.930 pesetas.

16.—Veintisiete cribas de distintos gruesos, en 1.750 pesetas.

17.—Un bidón de cincuenta litros vacío, en 60 pesetas.

18.—Unos cien kilos de tornillería distinta (chatarra), en 100 pesetas.

19.—Un chasis de hierro, montado sobre cuatro ruedas neumáticas, en 11.720 pesetas.

20.—Un motor marca NOESA, de gas-oil, en 11.720 pesetas.

21.—Un radiador de motor, en 580 pesetas.

22.—Una línea de energía eléctrica montada sobre veintidós postes, en 89.930 pesetas.

23.—Un transformador eléctrico, en 46.890 pesetas.

24.—Una cinta de veinticinco metros de larga, con motor y reductor, en 104.520 pesetas.

25.—Una cinta transportadora de veinte metros de larga, con motor y reductor, en 82.060 pesetas.

26.—Otra cinta transportadora de doce metros de larga, también con motor y reductor, en 52.760 pesetas.

27.—Nueve tolvas con capacidad para diez y seis mil litros, en 175.800 pesetas.

28.—Un tornillo elevador marca Tinki, en 58.620 pesetas.

29.—Una machacadora fabricada en Casa Graniel, en 87.930 pesetas.

30.—Otra igual a la anterior, en 46.900 pesetas.

31.—Setenta y cinco metros cúbicos de piedra llamada lentejuela, en 7.500 pesetas.

32.—Ciento cincuenta metros cúbicos de grancilla machacada, en 7.500 pesetas.

33.—Mil metros cúbicos de garbanillo, en 3.000 pesetas.

34.—Doscientos metros cúbicos de piñoncillo, en 8.000 pesetas.

35.—Cincuenta metros cúbicos de piedra grancilla machacada, en 4.000 pesetas.

36.—Mil quinientos metros cúbicos de piedra machacada en 45.000 pesetas.

37.—Un tromel para clasificado de piedra, en 5.860 pesetas.

38.—Un molinillo machacador de grancilla, en 97.500 pesetas.

39.—Dos cribas, en 70.350 pesetas.

40.—Un alimentador para las cribas, en 46.900 pesetas.

41.—Un motor vertical de 35 H. P., con reostato, en 20.520 pesetas.

42.—Un motor de 35 H. P., también con reostato, en 17.590 pesetas.

43.—Un motor de 15 H. P., en 11.730 pesetas.

Total 1.506.900 pesetas.

#### CONDICIONES

1.<sup>a</sup> La subasta se celebrará por lotes en el orden indicado, suspendiéndose una vez se cubran las responsabilidades por las que se procede.

2.<sup>a</sup> Los licitadores deberán depositar el diez por ciento efectivo del lote o lotes a que hagan postura.

3.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Oviedo, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado Juez núm. uno, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

3306 Núm. 2468.—1.078,00 ptas.

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2 DE LEÓN

##### Cédula de citación

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número dos de esta ciudad.

Hace saber: Que en los autos 1.311 de 1967, instados por Eliseo Alonso García, contra Agapito Fidalgo Vega y otros, sobre silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día siete de agosto, a las once treinta horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a los demandados Agapito Fidalgo Vega y Feliciano Fidalgo Vega, en ignorado paradero, expido la presente en León, a dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados. 3343

#### Anuncios particulares

*Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villarejo de Orbigo*  
Confeccionados y aprobados por este Cabildo Sindical, los padrones que

comprenden las derramas con destino a nutrir el presupuesto ordinario de esta Entidad para el año 1968, quedan de manifiesto al público durante el plazo de quince días en esta Secretaría para su examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro de los mismos.

Villarejo de Orbigo, 25 de junio de 1968.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

3230 Núm. 2473.—77,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes e Industriales de «Presa Cerrajera» Santa Marina del Rey CONVOCATORIA

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 42 de nuestras Ordenanzas, se convoca por medio de la presente a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General extraordinaria, la que tendrá lugar en nuestro domicilio social en Santa Marina del Rey, el día veintiséis de julio, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las once del mismo día en segunda y última, bajo el siguiente orden del día:

1.—Elección de un vocal y suplente, por llevar ya el tiempo reglamentario, para representar a nuestra Comunidad en el Sindicato Central.

2.—Elección de otro Vocal y Suplente, por llevar también el tiempo reglamentario, para el Tribunal de Riegos del Sindicato Central.

Si en la primera convocatoria no hubiera mayoría reglamentaria, se celebrará en la segunda, siendo válidas las elecciones para los referidos cargos, con cualquier número de partícipes y votos asistentes.

Santa Marina del Rey, 2 de julio de 1968.—El Presidente, José Bto. Alvarez.

3301 Núm. 2475.—187,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes DE LA PRESA «EL COTO»

Se convoca a Junta General extraordinaria, a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 21 de julio, en La Milla del Río, bajo el siguiente orden del día:

1.º—Elección de Vocal y Suplente del Sindicato Central.

2.º—Elección de Vocal y Suplente del Tribunal Central de Riegos.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en primera convocatoria que se celebrará a las doce horas, se celebrará en segunda, a las trece horas del mismo día, siendo válidos los nombramientos que se hagan con cualquier número de partícipes que concurren.

La Milla del Río, 4 de julio de 1968. El Presidente, Balbino Pintado.

3308 Núm. 2481.—121,00 ptas.